



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina



Salta, 24 de septiembre de 2013

EXP-EXA: 8004/2013

RESCD-EXA: 552/2013

VISTO: las actuaciones mediante las cuales la Prof. María Alejandra CARRIZO, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de Pasajes y Viáticos con motivo de realizar la Defensa de Tesis en el marco de la Maestría en Enseñanza de Ciencias Exactas y Naturales, Orientación en Química, para su traslado a la Provincia de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por la Prof. María Alejandra CARRIZO, a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que con fecha 15 de agosto de 2013, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación que rola a fs. 12.

Que este Cuerpo, tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art 1º de la Resolución CS N° 554/11.

Por ello;

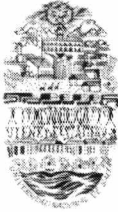
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2013)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar Ayuda Económica a la Prof. María Alejandra CARRIZO, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar gastos de Pasajes y Viáticos con motivo de realizar la Defensa de Tesis en el marco de la Maestría en Enseñanza de Ciencias Exactas y Naturales, Orientación en Química, para su traslado a la Provincia de Neuquén.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACION DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas.

///-1...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina



...2-///

RESCD-EXA: 552/2013

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la mencionada docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en su defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese: a la Prof. María Alejandra CARRIZO, Dirección General de Administración Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, Dirección Administrativa Económica y Financiera. Oportunamente, archívese.

ORL

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa